

Punto N°9: NO habiendo mas que tratar se cerro la Sesión
Siendo las 11:30 A.m.

Quinta Regidora

M49



Secretaria Municipal



Sexta Regidora

ACTA No. 05

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala, Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:00 a.m. del día Miércoles 08 de Marzo del año 2023. Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez; Regidores Según el orden Primer Regidor Daniel Armando Rivera; Tercer Regidor; Wilmer Alfonso Toro; Cuarto Regidor; Elvin Alexi Ortiz; Sexta Regidora; Nancy Yoseli Sabillon; Y Con ausencia Con excusa de la Vice-Alcaldesa Roxany Mariela Molina Segundo Regidor; Arturo Humberto Vargas, Quinta Regidora Maria Soledad Lopez. La Secretaria Municipal Que da Fe Procediendo de la manera siguiente.

Agenda

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Convenio Corazón para Honduras
6. Convenio Aldea Global
7. Informe de la Tesorera Mes de Febrero 2023.

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.



Punto N° 2: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta Anterior la que fue ampliamente discutida, aprobada y firmada por todos.

Punto N° 3: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se firmo un convenio con el Ministerio Corazón para Honduras Municipalidad y la Comunidad de Lomas del Águila. El Ministerio Corazón para Honduras es una organización sin fines de lucro dedicada a la cooperación y desarrollo comunitario es el proceso que busca el crecimiento integral de una comunidad y actualmente se encuentra en la Comunidad de Lomas del Águila. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda y aprueba este convenio. Teniendo una duración de un año a partir de la fecha de la firma.

Punto N° 4: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se firmara un convenio con el Proyecto Aldea Global Municipalidad. Convenio de Cooperación para Fortalecimiento de los Proyectos. A través de la construcción de viviendas.

Punto N° 5: La Tesorera Municipal presento a esta Corporación Municipal el Informe Mensual de Ingresos y Egresos del Mes de Febrero del año 2023.

Punto N° 6: Se admitio Solicitud por escrito mediante la compra y venta de un Solar Rural en Dominio Pleno por los Señores Jerson Hodin Fernández Vázquez y su conyugue: Dunia Marisela Ulloa Enamorado, Casado, profesión u Oficio: El Primero Bachiller en Computación la Segunda Bachiller en Administración de Empresas, Vecinos de este Municipio con residencia en la Comunidad de Arenales con Identidad N° 1611-1982-00033 y 1601-1982-00918, Solicitan a la Municipalidad la compra y venta en dominio Pleno un predio de Solar Rural libre de ejidos Municipales Ubicado en la comunidad antes mencionada. Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslada al Departamento de Catastro Municipal para que la jefa de esa



Dependencia proceda a ratificar las Medidas e in en su oportunidad.

Punto N° 7: Vistas para resolver las Presentes diligencias —

RESULTA: Que en Sesión de Corporación Municipal en Fecha 17 de Febrero del año 2023, se admitió Solicitud mediante el cual el Ciudadano Julio Sabillón, Soltero, Mayor de Edad, Hondureño profesión u Oficio; Agricultor, Vecino de este — Municipio de Gualala, Con Identidad N° 1611-1952-00101.

Solicita a esta Municipalidad la Compra y Venta en dominio Pleno un Solar Rural/libre de ejidos Municipales ubicado en la Aldea de Gualajoguito. RESULTA: Que admitido la

Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa Dependencia proceda a ratificar las Medidas del Solar Rural

Solicitado en compra venta en dominio Pleno. RESULTA:

Que en Fecha 26 de Enero del año 2023 se practicaron las Medidas con el siguiente Resultado: Al Norte Mide

12.50 Mts colinda con Luis Elsy Paz Mejia y Callejon de por Medio. Al Sur Mide: 9.00 Mts colinda con Ramón

Sabillón Paz. Al Este Mide: 11.00 Mts colinda con Jaime Fernández y Calle de por Medio. Al Oeste Mide: 9.30 Mts

colinda con Azucena Sabillón Paz. El Área resulto de 109.11 Mts² de Cabida Superficial a razón de Lps: 30.00

el Metro Cuadrado Valorado en Lps: 3.273.30. en esta Forma rindiendo el Informe Firma y Sella Marta Soyapa Fernández.

Jefa de Catastro Municipal. CONSIDERANDO: Que el Solar medido Forma parte del Titulado terreno ejidal llamado

"SAN ANTONIO GOACAMAYA CARRIZAL". Reinscrito bajo el número 76 del Tomo 814 en el Instituto de la —

Propiedad de este departamento de Santa Bárbara, CONUDE RANCHO: Que el interesado es Vecino de este Municipio

por Consiguiente tiene derecho al aprovechamiento Comunal. POR TANTO: Esta Municipalidad en uso de las Facultades

al Tenor de los artículos N° 70 y 108 reformado por la



de Municipalidades y su reglamento ACUERDA: 1) Aprobación
Informe de ratificación de Medidas por estar conforme a derecho.
2) Declarar la Venta en Dominio Pleno el Solar de merito sitio
Zona rural de este Municipio a Favor del Ciudadano: Julio-
Sobillon de Generales antes descrito de este domicilio y por la
Suma de Lps: 3,273.30 los cuales debe Cancelar en Tesoreria
Municipal. MANDA: Que se extienda testimonio Municipal de
estas diligencias en Caso de Solicitud. Asi Como de su-
debido registro para que la misma le sirva de Escritura
Pública al Tenor del Decreto Legislativo N° 125-2000.

Punto N° 8: Se admitió Solicitud por escrito mediante la
Compra y Venta de un Solar Urbano en Dominio Pleno
por la Señora: Susana Magdalena Zelada Pineda, profe-
sion u oficio Ama de Casa, Vecina de este Municipio
Con residencia en esta Cabecera Municipal con identidad
N° 1611-1959-00050 Solicita a la Municipalidad la Compra
y Venta en dominio Pleno un predio de Solar Urbano el
Cual obtuvo por Donación de su hermano el Señor: Eliseo
Pineda. Admitido la Solicitud que antecede la misma se
traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la
jefe de esa dependencia proceda a ratificar las medidas e
Informe en su oportunidad.

Punto N° 9: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación
Municipal los traspasos entre asignaciones presupuestaria por la canti-
dad de Lps: 70,000.00 (expediente N° 82)

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
13 02 013 000 013 47210	70,000.00	11-001-01

Total de Debito	70,000.00	
-----------------	-----------	--

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
12 01 013 013 000 23400	50,000.00	11-001-01
13 02 022 022 000 23400	20,000.00	11-001-01

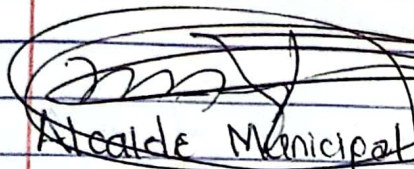
Total de Credito	70,000.00	
------------------	-----------	--

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley
le confiere Aprueba el traspaso entre asignaciones por la Cantidad

de Lps: 70.000.00

Punto N° 10: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta Se detalla a Continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 35.000.00 y Credito de la Libreta N° 15-013-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 35.000.00 Por tanto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le Confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes descrito.

Punto N° 11: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo las 12:00 P.M.

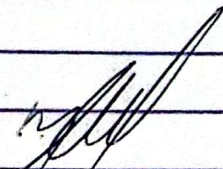

Alcalde Municipal



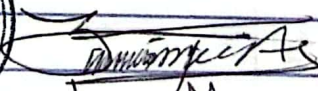
Primer Regidor


Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz
Cuarto Regidor


Sexta Regidora




Secretario Municipal